**Criterios de elegibilidad.**

ZONA RURAL: Todos los estudiantes de esta zona dado las condiciones geográficas del territorio, las distancias a recorrer desde las viviendas hasta la Institución Educativa y los bajos recursos de los estudiantes se deben beneficiar del transporte rural. Solo quedan por fuera de este servicio aquellos que viven cerca de las diferentes sedes.

ZONA URBANA: Los estudiantes de la zona urbana beneficiados son aquellos que fueron focalizados por tener su sitio de residencia en ciertas zonas de la ciudad, como Ciudadela del Norte y Chachafruto.

Además debido a los avances en el Macro Proyecto de San José y en el marco de Viviendas de Interés Social, adjudicadas a las familias del sector, en San Sebastián y Bosques de Bengala, se hizo necesario asignar transporte a esta población focalizada, con el fin de garantizar la continuidad de los alumnos en las instituciones donde venían estudiando.